



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

CONDONACIÓN DEL IMPUESTO DE SUCESIONES A LOS FAMILIARES DE PERSONAS FALLECIDAS POR CORONAVIRUS DURANTE EL PERIODO QUE DURE LA PANDEMIA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [10L/4300-0092]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 10L/4300-0092, presentada por el Grupo Parlamentario Popular relativa a condonación del Impuesto de Sucesiones a los familiares de personas fallecidas por coronavirus durante el periodo que dure la pandemia.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 18 de mayo de 2020

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4300-0092]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente proposición no de ley, para su debate y votación en Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La crisis causada por la pandemia COVID19 y su expansión por España, está teniendo efectos dramáticos sobre la salud pública, de forma que el número de personas afectadas y el número de fallecidos está alcanzando límites muy elevados.

Al dolor y la consternación de todo el país se unen las consecuencias económicas por el parón de la actividad económica con los efectos que todos conocemos, aumento del paro, ERTES, despidos.

Las medidas que se adopten por parte del gobierno deben comprender a todo el conjunto de la sociedad pero muy especialmente a los que se han visto afectados por la enfermedad.

Debemos tener especial consideración, dentro de este grupo, con los familiares de los fallecidos durante la pandemia.

Personas que han perdido a sus progenitores de forma inesperada, dramática, truncando proyectos de futuro y en condiciones especialmente dolorosas, dado que no han podido acompañar a sus enfermos, ni acompañarles en su despedida, ni siquiera tener un funeral conforme se habría producido en condiciones normales.

Ante esta situación desde el Grupo Parlamentario Popular, consideramos de especial interés solicitar al Gobierno de Cantabria la condonación del Impuesto de Sucesiones para los familiares de los fallecidos por COVID19, independientemente del grado de parentesco con el fallecido, durante el periodo que dure la pandemia, considerando como fecha de inicio de la misma enero de 2020.



Parlamento de Cantabria
BOLETÍN OFICIAL

Página 3482

19 de mayo de 2020

Núm. 83

Por lo expuesto se presenta la siguiente propuesta de resolución,

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

La condonación del Impuesto de Sucesiones durante el año 2020 para todos los familiares de personas fallecidas por coronavirus, sea cual sea su parentesco con el fallecido, durante todo el periodo que dure la pandemia, teniendo como inicio de la misma enero de 2020.

Santander, 7 de mayo de 2020

Fdo.: Iñigo Fernández García. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular."